

**DISPOSICION N° 48/18
NEUQUEN, 07 de Mayo de 2018**

VISTO:

La nota de la Sociedad Vecinal Barrio **GRAN NEUQUEN SUR** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 61; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

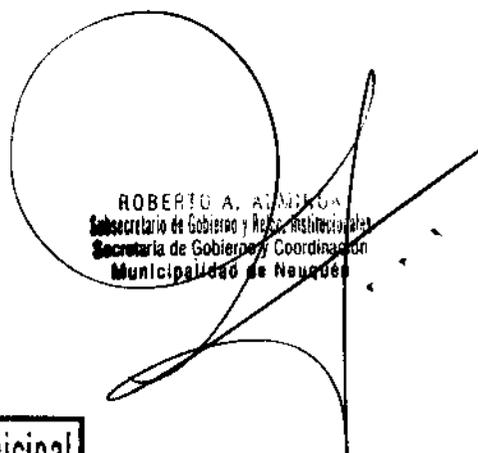
Por ello:

**EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES
BARRIALES
DISPONE**

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea
----- Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal Barrio **GRAN NEUQUEN
SUR** para el día 11 de Mayo de 2018 a partir de las 19:30 hs. La misma tendrá lugar en
la Sede Vecinal sita en calle Olivares y Colibrí con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Presupuesto Participativo 2018

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.


ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2182
Fecha ...11...1...05...12018.